

narios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**7503** *ORDEN de 6 de febrero de 1980 por la que se nombra a don José Villalobos Domínguez Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Villalobos Domínguez, número de Registro de Personal A42EC1540, nacido el 10 de noviembre de 1944 Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**7504** *ORDEN de 6 de febrero de 1980 por la que se nombra a don Jesús Ignacio Falgueras Salinas Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús Ignacio

Falgueras Salinas, número de Registro de Personal A42EC1539, nacido el 21 de agosto de 1940, Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**7505** *ORDEN de 6 de febrero de 1980 por la que se nombra a don José Antonio García-Junceda y Álvarez-Quiñones Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Antonio García-Junceda y Álvarez-Quiñones, número de Registro de Personal A42EC1539, nacido el 2 de enero de 1929, Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**7506** *RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que los Sacerdotes que se relacionan son admitidos a tomar parte en las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada.*

A propuesta del Vicario general Castrense son admitidos a tomar parte en las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, dispuestas por Orden ministerial número 919/79 (D), de fecha 13 de noviembre de 1979 («Diario Oficial» número 275), los sacerdotes que a continuación se relacionan:

1. Don Francisco Justo Carau Blanco, de la Diócesis de Santiago de Compostela.
2. Don Ramón García Escalé, de la Diócesis de Solsona.
3. Don José Luis González García, de la Diócesis de Pistoia (Italia), natural de León.
4. Don Manuel Latorre de Lafuente, de la Diócesis de Santiago de Compostela.

Los sacerdotes anteriormente relacionados harán su presentación en la Dirección de Asistencia Religiosa de este Cuartel General de la Armada el día 6 de mayo, a las diez horas.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Director de Enseñanza Naval, Gabino Aranda de Carranza.

**7507** *RESOLUCION del Departamento de Personal de la Armada por la que se convoca concurso para integrarse nuevamente en la situación de actividad a los Oficiales de la Escala de Complemento de los Cuerpos de Ingenieros, Intendencia, Sanidad e Infantería de Marina.*

1. La creación de nuevos Organismos y la entrada en vigor de nuevas unidades hacen aconsejable a la Armada contar en los momentos actuales con personal de las Escalas de Complemento que cubran los destinos a ellos asignados dentro de las plantillas presupuestarias.

2. En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 6.º del actual Reglamento de las Escalas de Complemento, se convoca concurso para integrarse nuevamente en la situación de Actividad a los Oficiales de la Escala de Complemento, en situación ajena al servicio activo, en las siguientes condiciones:

- 2.1. El compromiso será entre uno y tres años.
- 2.2. Estar menos de ocho años en la situación ajena al servicio activo.
- 2.3. Tener buenos informes personales.

3. Las plazas a cubrir son:

- 20 para el Cuerpo de Ingenieros.
- 20 para el Cuerpo de Intendencia.
- 20 para el Cuerpo de Sanidad (Sección de Medicina).
- 20 para el Cuerpo de Infantería de Marina.